INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL

LA JUNTA DE SUBASTAS CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOLICITA COTIZACIONES EN PLIEGOS CERRADOS PARA LA SIGUIENTE SUBASTA:

SF (CE) 2022-035 SUBASTA PARA ESTABLECER CONTRATO DE: "CAMIÓN DE GRUA HIDRÁULICA CON WHEEL LIFT"

Se invita a todo licitador registrado en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la Administración de Servicios Generales (ASG) y a toda persona, natural o jurídica, que reúna los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, a participar de la subasta de referencia. Tales requisitos se establecen mediante el Artículo 4.1 del Reglamento Núm. 8182 de 20 de abril de 2012, conocido como "Reglamento del Registro Único de Licitadores del Gobierno de Puerto Rico".

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA:
Los documentos con las especificaciones y condiciones necesarias (convocatoria o pliegos de subasta) para preparar las ofertas estarán disponibles desde las **11:00 a.m. del lunes, 19 de diciembre hasta las 2:00 p.m. del martes, 10 de enero de 2023**, de forma gratuita, accediendo a la página cibernética del Departamento de Educación en el enlace: https://de.pr.gov en el enlace de la Junta de Subastas, seleccionando el archivo de esta subasta. Los números de teléfonos son: (787) 773-6172/6173/6175.

IMPUGNACIÓN AL PLIEGO DE LA SUBASTA:
Toda impugnación al pliego de la Invitación a Subasta deberá presentarse ante la Junta de Subastas, a la siguiente dirección de correo electrónico: subastas@de.pr.gov , **dentro de los tres (3) días subsiguientes a la fecha de haberse publicado la invitación en el Registro Único de Subastas (RUS). Luego de dicho término, toda impugnación será rechazada de plano.**

HORA Y FECHA DE LA REUNIÓN PRESUBASTA COMPULSORIA: 2:00 p.m. del martes, 10 de enero de 2023, virtual por MS Teams.

HORA Y FECHA PARA PRESENTAR DUDAS Y PREGUNTAS: en o antes de las 4:00 pm, del viernes, 13 de enero de 2023. Los licitadores presentarán sus dudas, preguntas y sugerencias mediante el correo electrónico: preguntas-subastas@de.pr.gov

FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA:
La oferta deberá ser enviada por correo electrónico subastas@de.pr.gov y entregada en original y una (1) copia ante la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, **en o antes de las 11:00 a.m. del viernes, 20 de enero de 2023.**

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:
El Acto de Apertura se llevará a **cabo el viernes, 20 de enero de 2023, a las 2:00 p.m**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, que se realizará de manera virtual, la podrá acceder a través de la página cibernética del DEPR, https://de.pr.gov en el enlace de la Junta de Subastas. La persona interesada seleccionará la subasta de referencia y accederá al enlace que le proveerá la opción de conectividad al acto de apertura virtual.

ADVERTENCIAS:

1. El DEPR y/o la Junta de Subastas no considerará ninguna cotización que no esté disponible a la hora indicada en la fecha de apertura por no haber seguido las instrucciones indicadas en la Invitación. Asimismo, se reserva el derecho de escoger al proveedor de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos o de rechazar algunas o todas las cotizaciones recibidas.
2. El DEPR y/o la Junta de Subastas podrá ordenar la cancelación parcial o total de la subasta formal independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea previo a formalizar el contrato, o haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. El Departamento de Educación y/o la Junta de Subastas no serán responsable de daños o perjuicios como consecuencia de la cancelación de la adjudicación de la subasta.

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

3. El DEPR y/o la Junta de Subastas podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de subasta formal, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
4. El DEPR y/o la Junta de Subastas no aceptará una fianza por una cantidad menor a la aquí establecida o a nombre de otra entidad que no sean las dispuestas en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.
5. El DEPR y/o la Junta de Subastas darán fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.
6. El proceso se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento Núm. 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, según enmendado y normativa aplicable.

En San Juan, Puerto Rico, 19 de diciembre de 2022.

Sonia I. Lizasuain Marrero
Secretaria Ejecutiva
Junta de Subastas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JUNTA DE SUBASTAS

De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en esta Invitación a Subastas Formal, podrá contactarnos en el número de teléfono **787-773-6172 ó 6175.**